

## **DILEMAS DE LA RELACION ENTRE TOLERANCIA Y POLITICA FRENTE AL TERCER MILENIO**

Isidro H Cisneros (\*)

Flacso/México

Comentarios y sugerencias : [isidroh@flacso.flacso.edu.mx](mailto:isidroh@flacso.flacso.edu.mx)

### 1. Tolerancia y espacio de la política en el ocaso del siglo XX.

Discutir de tolerancia y de su relación con la política en el momento actual equivale, de alguna manera, a referirse a los problemas que enfrenta la democracia en estas sociedades complejas de final de siglo y de milenio. El primer dilema de la relación entre política y tolerancia que deseamos proponer está representado por los modelos posibles

de la convivencia política y social que caracterizarán el siglo venidero. En las sociedades de nuestros días continúa a ser materia de amplia discusión el tema de las formas de convivencia que deben caracterizar a las sociedades pluralísticas. Para adecuarnos a la lectura que propondré, la tolerancia debe ser entendida como una forma normativa de la política que permite la convivencia y el reconocimiento público de las diferentes identidades colectivas que son minoritarias en la esfera pública. Mientras que la política - para decirlo con Hannah Arendt- se basa en la idea de ciudadanía activa que incide en la esfera pública y en donde los ciudadanos interactúan mediante el discurso y la persuasión. En el espacio público los individuos revelan su identidad y establecen relaciones basadas en la reciprocidad. La relación entre tolerancia y política es por lo tanto una típica relación entre un sistema normativo y un sistema de poder. Así mientras que en la relación entre ética y política esta rara vez se encuentran, en la relación entre política y tolerancia la vinculación es muy estrecha al grado de que podemos sostener que el régimen democrático es el ámbito natural que favorece incluso su fusión. La tolerancia es, en consecuencia, un valor de la política pero también un sistema práctico para la solución de las controversias sociales. Discutir acerca de las relaciones entre política y tolerancia en la perspectiva de un modelo deseable de convivencia solo es posible sobre la crítica de nuestra época. Es importante referirnos a esto para imaginarnos los desafíos que el sistema práctico y normativo que representa la tolerancia deberá enfrentar hacia el nuevo milenio. En el siglo que concluye muchas cosas han pasado, hemos tenido períodos de revolución, de estabilidad y de crecimiento pero también de crisis que parecen tener un carácter permanente. No por nada el historiador inglés Eric Hobsbawm, que ha definido al siglo XIX como "el siglo de las revoluciones", ahora define al siglo XX como el

siglo de las grandes intolerancias.

Los últimos años representan, para este autor, la «edad de la fractura» caracterizada por ser un periodo de incertidumbres, crisis y descomposición que culmina en 1991 con el eclipse del mundo comunista. Es indudable que durante el final de la década de los años 80 y los primeros años 90 terminó una época de la historia del mundo para comenzar otra nueva. La relación entre tolerancia y política se encuentra marcada por el nuevo contexto. El hundimiento del socialismo soviético y sus consecuencias transcendentales ha sido quizá el acontecimiento más destacado de estos decenios de la crisis. Muchas han sido las interpretaciones sobre la génesis de este cambio: desde que la caída de los distintos regímenes fue producida por la incapacidad de los gobernantes para satisfacer las necesidades materiales de la población y a la ineficiencia económica de la centralización planificada, hasta aquellas que consideran que dicha crisis irreversible de las estructuras políticas se debió principalmente a la naturaleza antidemocrática de los regímenes que nacieron con la Revolución de Octubre. Otras explicaciones podrían girar en torno a la ausencia de oposición y de capacidad autocorrectiva de tal sistema de poder, a la violación sistemática de los derechos individuales, al carácter totalizante y autoreferencial de la ideología comunista, a la rigidez de las jerarquías en la esfera social y política, así como a la presión sofocante del Estado sobre la vida social. A estas razones se podrían agregar, sin duda, muchas otras. Pero lo que aquí interesa resaltar es que esta crisis afectó de diferente manera al modo como hasta entonces se había desarrollado la convivencia social y política en el ámbito mundial. Ante el fracaso de una concepción política bipolar que enfrentó a dos posiciones mutuamente excluyentes, se abren las puertas para el desarrollo del pluralismo democrático en otros lugares del mundo. Ahora nuestro punto de referencia debe ser otro.

En los años noventa se hizo patente que la crisis mundial no era solo general de la economía sino también del ámbito de la política. El colapso de los regímenes comunistas no sólo dejó tras de sí una zona dominada por la incertidumbre política, la inestabilidad, el caos y la guerra civil, sino que destruyó también el sistema de relaciones que había caracterizado al mundo durante casi 50 años. Más evidente aún que la incertidumbre de la economía y la política es la crisis social y moral. Es una crisis de las creencias y de los principios básicos en los que se había sustentado la sociedad desde el siglo XVIII. Es una crisis de los principios racionalistas y humanistas. La crisis moral no es solo una crisis de los principios de la civilización moderna sino también de las estructuras históricas en que hasta este momento se había fundado la convivencia y las relaciones humanas. El futuro del régimen democrático aparece fuertemente vinculado con el problema de la convivencia y más

concretamente a los problemas que genera la coexistencia entre diferentes minorías étnicas, lingüísticas y raciales, y más en general, al problema de los que se denominan «diversos o diferentes» ya sea por razones físicas o de identidad cultural o política. En los últimos tiempos observamos que en muchos países se han desarrollado una serie de cuestiones políticamente relevantes en materia de tolerancia. Desde las iglesias incendiadas dentro de comunidades negras en EU, hasta la continua violencia en contra de los «extranjeros», es decir los «diferentes», en muchas partes de Europa, Asia y América Latina. En todos estos lugares podemos observar el dramático resurgimiento de conflictos que tienen origen en particulares identificaciones políticas, ideológicas o culturales. En efecto, de las soluciones que ofrezcamos al problema de la convivencia entre los crecientes "particularismos" dependerá en el futuro la extensión y la profundización del régimen democrático mismo. En este esquema la política aparece como una adquisición cultural de primer orden en la medida en que permite a los individuos trascender las necesidades naturales y construir un mundo en el cual el discurso y la interacción puedan florecer libremente. Este desafío es uno de los más importantes que representa la relación entre política y tolerancia.

## II. Tolerancia, ciudadanía, democracia

Un segundo dilema de la relación entre tolerancia y política se refiere al hecho de que la tolerancia ha dejado de encarnar solo una concepción liberal para representar un nuevo perfil pluralista ya no vinculado solamente a los individuos sino también a los grupos. En efecto, uno de los desafíos no resueltos cabalmente por la promesa democrática ha sido el de la coexistencia cooperativa. Aún es una necesidad la existencia de mecanismos de carácter pacífico para el procesamiento de las diferencias que tiende a reproducir el pluralismo democrático. La comprensión del pluralismo implica - como sostiene Sartori - la comprensión de la tolerancia, del consenso, del disenso y del conflicto. Un sistema pluralista debe basarse en la reciprocidad: al ser tolerantes esperamos, a cambio, ser tolerados. El consenso permite compartir algo que nos vincula, mientras que el disenso nos separa o nos convierte en una nueva minoría. La gramática entre consenso y disenso es fundamental en la democracia. Reflexionar sobre las nuevas dimensiones de la tolerancia significa referirnos entonces a las transformaciones que se han desarrollado al interior del régimen democrático, y de manera especial, a las diferentes modalidades en que se expresa el moderno conflicto social y político. Debemos reconocer que la democracia con todas sus imperfecciones y "promesas no mantenidas", continúa a ser la única opción política posible que garantiza la solución pacífica y

muchas veces concertada de los problemas que genera la convivencia misma. La democracia representa un régimen dinámico en continua transformación. Las instituciones tienden a reformarse en el sentido de garantizar una mayor inclusión de los grupos anteriormente marginados. La tolerancia en las sociedades modernas representa el mínimo consenso social necesario para que un régimen funcione en modo civilizado, renunciando expresamente al uso de la violencia para la solución de los conflictos y de las discrepancias políticas.

En consecuencia, pluralismo y democracia son consustanciales a la tolerancia, dándole a esta un espacio para la expresión del disenso, el cual ha sido aceptado en las sociedades pluralísticas o como un «mal menor» cuando el costo de la represión resulta mayor o como un «mal necesario» cuando no es posible eliminar el disenso el cual, como bien se sabe, cuando es lícito resulta funcional para la democracia. Del mismo modo en que la tolerancia constituye el fundamento ético del sistema democrático; su antítesis, la intolerancia, establece una correlación directa con el autoritarismo político. En efecto, el desarrollo de la tolerancia representa actualmente uno de los más grandes desafíos (sino es que el más importante) al orden democrático.

Un problema importante a tomar en cuenta cuando se discute de tolerancia y política es el relativo a los nuevos caminos de la convivencia. Los diferentes valores que encarna el régimen liberal-democrático no han impedido el surgimiento de formas diversas de «prejuicio» y «discriminación» que a su vez han generado intolerancias. Es decir, formas de rechazo o de desprecio en las que es posible identificar elementos de frustración y de temor hacia lo "desconocido". Este rechazo constituye un recordatorio de que, en épocas de adversidad, es muy frecuente hacer recaer las propias culpas sobre los adversarios quienes sirven de víctimas expiatorias. En el mundo contemporáneo el prejuicio se encuentra referido a una serie de exclusiones y limitaciones de los derechos de poblaciones y grupos que se caracterizan por la posesión de ciertas peculiaridades vinculadas a diferencias que pueden ser de idioma, religión, cultura, origen nacional o simplemente políticas. El problema de la discriminación en cualquiera de sus formas en una democracia nos mete de lleno en el problema de la vigencia y aplicación de los derechos de ciudadanía en términos de «inclusión» y «exclusión», ya que el prejuicio en política, es decir la intolerancia, provoca diferentes tipos de segregación y desigualdad de trato entre ciudadanos que, por lo menos en teoría, deberían gozar de igual dignidad y estatuto jurídico. En esta perspectiva ciudadanía significa el derecho a participar activamente en la vida política del Estado. El ciudadano es un depositario de derechos, o dicho más simplemente, un individuo con capacidad para ejercitar libremente los derechos y privilegios que la ley del Estado otorga a sus ciudadanos. No olvidemos que el

reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano permitió que los principios en que se sustentaba la tolerancia fueran ampliando sus espacios y que su dimensión fuera extendiéndose, reconociéndole un papel importante en la solución de los conflictos. Esta transformación del precepto de la tolerancia contribuyó a darle un nuevo significado, que es el que posee actualmente, y que podemos identificar con el pluralismo de los valores, de los grupos y de sus intereses. Recordemos que el mundo de la democracia liberal incluyó a la tolerancia entre sus valores constitutivos, reconociéndola como la solución éticamente apropiada en relación con las diferencias existentes y que por su propia naturaleza eran potencialmente conflictuales sobre cómo en una sociedad los individuos deben vivir y porqué. Por lo tanto, la igualdad política y el reconocimiento de los propios derechos (aquello que Hannah Arendt llama el derecho a tener derechos) pueden ser asegurados solo por la pertenencia a una comunidad política democrática. Y en esta medida, la identidad étnica, religiosa o racial resultan irrelevantes para explicar la identidad política de una persona, es decir, su identidad como ciudadano.

### III. Iguales pero diversos: el nuevo mapa de la cultura y la política

El tercer dilema de la relación entre tolerancia y política se refiere a la construcción de un nuevo mapa de la cultura y la política caracterizado por una también novedosa interacción entre igualdad y diversidad. La tolerancia representa el respeto por las opiniones de los demás así como el reconocimiento del derecho a disentir de esas mismas opiniones. Aprender las reglas de la tolerancia implica tratar de ser inmunes a los prejuicios, a la parcialidad, lo que significa capacidad para reconocernos al mismo tiempo como «iguales y diversos» sintetizando con armonía dos conceptos que en general se conciben como contrapuestos pero que aprenden a convivir en la democracia. Por lo tanto, la tarea de la política en la democracia consiste en garantizar - con las leyes- el respeto y la promoción de la tolerancia entre los ciudadanos. Es importante precisar que el tolerante debe rechazar conscientemente la violencia como medio privilegiado para obtener el triunfo de sus ideas subordinando a los demás a su propia concepción. En este sentido, una pregunta que podríamos formular sería la siguiente: ¿Cuál es la tolerancia que requerimos de frente a los nuevos desafíos? o más sintéticamente, cuál es la tolerancia que resulta adecuada a las sociedades caracterizadas por una creciente complejidad y heterogeneidad? Una posible respuesta a las cuestiones planteadas la podríamos encontrar caracterizando los elementos que podrían distinguir a una concepción pluralística de la tolerancia, misma que consideramos necesaria para enfrentar los

problemas que amagan a las democracias al final del siglo. Tal concepción pluralística se refiere a los comportamientos y prácticas que en una democracia vulneran los derechos de las nuevas identidades colectivas que son débiles en la esfera pública. Aquí la tolerancia no aparece ya como un mero cálculo político; como una razón de mera prudencia política o como un discurso sobre la posesión de la verdad, aquí la tolerancia aparece, para decirlo con Norberto Bobbio, como la elección de un verdadero método universal (o que por lo menos debería tener una valencia universal) de convivencia civil que se aplica en todos los ámbitos de la vida social. La valencia política de esta concepción sobre la tolerancia reside en que configura aquello que Michael Walzer ha denominado un consenso por intersección entre los diversos grupos que habitan en las democracias contemporáneas. Si en la concepción tradicional de tolerancia aparecía el dilema: «mi libertad termina en donde inicia la tuya»; en la interpretación pluralística que ahora se discute el principio de convivencia se ha transformado, estableciendo que: «el ejercicio de mi libertad y mis derechos se convierte en una condición para el ejercicio de tu libertad y de tus derechos». De acuerdo con cuanto hasta aquí hemos sostenido la tolerancia en su relación con la política debe orientarse a la constitución de un método universal para la convivencia civil. Una concepción pluralística de la tolerancia pone énfasis en la inclusión del mayor número de iniciativas y de puntos de vista que son posibles en la construcción democrática. La necesidad de gobernar las rápidas transformaciones políticas y culturales de los tiempos presentes impone a los individuos de hoy una mentalidad opuesta a la dominante en otros tiempos en los cuales todo parecía inmutable; una mentalidad capaz de interrogar los fundamentos constitutivos de la propia identidad para dar un nuevo sentido de pertenencia y en contra de la tentación de fijarla en modelos dados de una vez y para siempre.

---

(\*Doctor en Ciencia de la Política por la Universidad de Florencia, Italia. Profesor y Coordinador de Investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en su Sede Académica de México. Recibió el «Contributo di Ricerca 1990» otorgado por la Fundación Luigi Einaudi de la Ciudad de Turín, Italia. Obtuvo el premio del XI Certamen Latinoamericano de Ensayo Político 1996 "Presente y Futuro de la Izquierda", organizado por la Revista Nueva Sociedad de Venezuela. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.